

Expediente: 522/22

Carátula: SALAZAR ALFREDO ALEJANDRO Y OTRA C/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SIPROSA) Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 11/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

21129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -CITADA EN GARANTIA

900000000000 - TPC COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., -CITADA EN GARANTIA

20166856389 - SAN CRISTOBAL S.M. DE SEGUROS GENERALES, -CITADA EN GARANTIA

305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -CITADA EN GARANTIA

23202193579 - CASTAGNARO ROSINI, EUGENIO PEDRO-DEMANDADO

20321348999 - ALBURQUEQUE, HECTOR EMILIO-DEMANDADO

20224146427 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD - SI.PRO.SA., -DEMANDADO

20166918643 - SALAZAR, ALFREDO ALEJANDRO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 522/22



H105011606867

JUICIO: SALAZAR ALFREDO ALEJANDRO Y OTRA c/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SIPROSA) Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 522/22.

San Miguel de Tucumán. Por presentado, con domicilio legal denunciado y digital constituido, téngase al letrado TERAN MARCOS JOSE por apersonado en el carácter que invoca y en mérito a la copia de poder que acompaña, désele intervención de ley.

Téngase por contestado por la citada en garantía, COMPAÑÍA DE SEGUROS SAN CRISTÓBAL SMG el traslado de demanda ordenado en providencia de fecha 26/12/24. Resérvese para definitiva su valoración.

Téngase presente la instrumental adjuntada y la reserva del caso federal efectuada.

Del límite de cobertura invocado en el punto IIIº: córrase traslado al asegurado Eugenio Pedro Castagnaro Rosini, haciéndose saber que la presentación se encuentra agregada al expediente digital en fecha 05/03/25. AFC

Actuación firmada en fecha 10/03/2025

Certificado digital:

CN=CASAS María Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.